

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.

ASISTENTES:

Sr/a. Presidente/a:

D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Sres./as. Concejales:

D. Miguel Damián Hergueta González.
D. Juan Manuel Melero Haro.
D^a María Collado Martínez.
D^a Concepción Benítez Lozano.
D. José Luis Ruiz Caballero.
D. Francisco David Fernández Carrasco.
D^a Miriam Mondéjar Moreno.
D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Sr. Interventor

D. Fco. Alfonso Briega Sotoca.

Sr. Secretaria:

D^a María Pilar Losa Rojo.

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las trece horas y cinco minutos del día 4 de Marzo de 2026, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D^a Amalia Gutiérrez Serrano, los Sres. y Sras. Concejales, miembros de la Comisión Especial de Cuentas, e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a Miriam Mondéjar Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, y actuando como Secretaria D^a María Pilar Losa Rojo.

Dándose el quórum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, quién, antes de pasar al exámen del asunto incluido en el orden del día, en cumplimiento del artículo 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamen-

to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, justificó el carácter extraordinario de esta sesión en base a la urgencia a la que se hace mención en el escrito al que se refiere el punto del orden del día.

1.-PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026

Toda la información relativa al Presupuesto General del Ejercicio 2026, está incluida en el expediente SEGEX N° 1531414P.

Hace uso de la palabra la Sr^a Presidenta de la Comisión, la cual comenta que ha llegado el informe del Ministerio, emitiendo un informe favorable condicionado a la realización de diversos ajustes:

Se trata de un presupuesto equilibrado, mismo importe por el capítulo de ingresos que de gastos, 29.870.000 euros, donde dispone, como datos relevantes, de un fondo de contingencia de 460.000 euros.

Los ajustes que establece el ministerio son:

Por el capítulo de ingresos realizar una reducción del capítulo 5, como consecuencia de que este año llevamos los ingresos de la zona azul. El Ministerio, en su informe, nos dice que tenemos que calcular la media, tanto por el capítulo de ingresos como de gastos, de los dos últimos años. Como la zona azul se hace normalmente cada cuatro años, por los dos últimos años no hemos tenido ingresos por zona azul. Sí que hemos tenido la parte equivalente al 25%, pero el otro 75% no. Por tanto, lo que se va a hacer es reducir los ingresos de la zona azul, aunque sabemos que los tendremos, pero cuando los tengamos los incorporamos y al final el presupuesto queda exactamente igual.

Otro ajuste a realizar que propone el Ministerio son que los gastos de funcionamiento tenemos que reducir un 1% sobre el capítulo 1 y 2. Igualmente se ha realizado el ajuste ahora para aprobar el presupuesto.

Comenta que el Ministerio, en función al reparto del beneficio que ha obtenido en la recaudación de mayor incremento en la recaudación de impuestos, lo tiene que repartir con todos los ayuntamientos de España. Entonces, el Ministerio dice que lo declaremos como no disponible. De cualquier forma, no hay ningún problema para nuestro presupuesto, lo haga antes o lo haga después, porque ya está contemplado.

Los gastos de funcionamiento son de 240.000 euros. Salen de distintas partidas y lo que hemos hecho es un incremento en el fondo de contingencia de 120.000 euros y, por otro lado, está incluida la inversión, mayor inversión, de otros 120.000 euros, que la suma de los dos son los 240.000, para la compra del Gran Teatro, que es el acuerdo al que se ha llegado con los propietarios.

Hay un montante total en presupuesto de 3.020.000 euros en inversiones. Dentro de estos 3.020.000 euros en inversiones está incluida la parte del 15% que le corresponde al Ayuntamiento aportar por el proyecto Edif, de la subvención que se ha conseguido, va solo la parte que tiene que ver al Ayuntamiento, los 493.000 euros, a los cuales hay que añadirle, pero en el presupuesto no aparece, porque ya estaba confeccionado, no habiendo incluido los 2.793.000 euros, que corresponde al 85% de ese 15% de los 493.000 euros.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Miriam Mondéjar Moreno, para que la enmienda presentada se quede informada. Solicita también al equipo de gobierno que se haga una intervención para ver la viabilidad de dicha enmienda. Sería dar de baja en el presupuesto de gastos 134.000 € correspondiente al Fondo de Contingencia y dar de baja en el presupuesto de ingresos la misma cantidad para mantener un equilibrio presupuestario. Dicha enmienda también contempla la posibilidad de derogar la tasa que regula la Ordenanza Fiscal correspondiente a las escuelas infantiles.

Toma la palabra el Sr. Interventor para decir que ya ha visto la enmienda y no altera ninguna de las obligaciones legales, se podría introducir en el caso de que se decida aprobarlo, en el presupuesto definitivo.

Tras la deliberación de la enmienda se procede a su votación, la Comisión por un voto a favor, y ocho abstenciones, se informó favorablemente de dicha enmienda.

Votó a favor la Sra. Concejala D^a Miriam Mondéjar Moreno.

Se abstuvieron los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero y D. Francisco David Fernández Carrasco, D. José Luis Jiménez de la Ossa y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Pase a Pleno.

Tras la deliberación del presupuesto, la Comisión por cinco votos a favor, y cuatro abstenciones, se informó favorablemente.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvieron los Sres. Concejales, D. José Luis Ruiz Caballero y D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a Miriam Mondéjar Moreno y D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Pase a Pleno.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por La Presidencia, siendo las trece horas y veinticinco minutos de lo que como secretaria certifico.